

Título de la ponencia

Hacia una nueva comprensión de la seguridad desde la perspectiva del desarrollo y la sustentabilidad: Reflexiones para ámbitos locales de México

Autores:

- Araceli Uribe Velasco, cheliuribe@hotmail.com, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia, Michoacán, México.
- Pablo Manuel Chauca Malásquez, pchauca77@gmail.com, UMSNH, Morelia, Michoacán, México

Área Temática: III.-Participación, representación y actores sociales.

Sub Área Temática: Conflictos armados, violencia política y paz.

Proyecto de investigación:

“La seguridad, componente esencial del desarrollo sustentable: Estudio de caso región Tierra Caliente, Michoacán, México”.

Doctorado en Ciencias en Desarrollo Sustentable, Facultad de Economía, UMSNH.

Directora de tesis: Dra. Rosalía López Paniagua. Co-director de tesis: Dr. Pablo Manuel Chauca Malásquez

“Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 22 al 24 de Julio de 2015”.

Resumen

El concepto de seguridad ha ido evolucionando, cada vez más exige los aportes de diversas disciplinas del conocimiento y la participación de múltiples actores sociales. En el mundo actual las amenazas se han transformado y los rasgos de los conflictos armados también lo han hecho, en tal sentido se requiere que el individuo, el ciudadano y las familias se constituyan en los principales sujetos de protección. Esto obliga a transitar de la protección puramente militar de los intereses del Estado y de su territorio, a una concepción basada en la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y de las familias. Implica lograr un mayor protagonismo civil en las acciones de seguridad que garantice no sólo la seguridad del Estado, sino sobre todo una protección más eficaz de los derechos de los ciudadanos. Las interacciones entre gobiernos y ciudadanía; las cooperaciones intergubernamentales; y una mayor pluralidad y diversidad ideológica y política en la agenda de seguridad, deben ir gradualmente construyendo una voluntad social de avanzar hacia una seguridad con desarrollo y respeto al medio ambiente. En este contexto, la ponencia tiene por objetivo principal explorar la re-conceptualización de la seguridad a partir de la articulación de las investigaciones acerca del desarrollo, territorio, paz y sustentabilidad teniendo como referencia de reflexión a espacios locales (municipios del estado de Michoacán) de México. Se sostiene que la agenda de seguridad debe ser una construcción social con base en la participación de los propios actores del territorio y el despliegue de sus propuestas de desarrollo sustentable. Estos planteamientos deben ser la base para garantizar la universalidad de los derechos inherentes a las instituciones basadas en la diversidad que logre satisfacer las necesidades de la población local, permisibles para alcanzar el desarrollo humano y disminuir los altos costos humanos, desintegración familiar, malas condiciones de vida, degradación ambiental y la imposibilidad de alcanzar la condición de dignidad humana.

Introducción

El concepto de seguridad ha sido entendido, comprendido y significado, de manera distinta, dependiendo del lenguaje, espacio (ámbito nacional o internacional), momento histórico, campo en el que se emplee desde la economía, las ciencias políticas, lo jurídico, lo cultural, las relaciones de orden internacional, etcétera.

En este sentido, el concepto de seguridad, podría verse inmerso en varios de estos supuestos y contextos. La esencia del concepto conserva elementos, que constantemente tratan de adaptarse a los nuevos entornos, la realidad fáctica ha obligado a desintegrarlo o agregarle un adjetivo que le permita identificar o sustentar su contenido¹, lo que sí es perceptible es que el concepto ha ido cambiando y evolucionado en su propio campo de especialidad.

Hasta hoy el concepto de seguridad, se constriñe al ejercicio y poder del Estado, es decir, al ejercicio de poder ilimitado que precisa tiene como propósito contrarrestar los factores de riesgo que puedan amenazar objetivos o intereses nacionales y por ello el Gobierno de la República de México señala tener como principal objetivo mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano para garantizar la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, y como consecuencia el bienestar social, los derechos humanos y la consolidación de la democracia, desafíos que se plantean en el Programa de Seguridad Nacional de la actual administración de Enrique Peña Nieto (2012 – 2018).

Lo cierto es que, en términos de ese proyecto oficial, el sentido de la seguridad no es integrador, su efecto no ha logrado garantizar ninguno de sus objetivos, menos aún el orden social. En tal sentido su discurso es vacío, y no justifica el empleo de recursos o mecanismos a los que desde el marco institucional tiene acceso, y que se traduce en pérdidas millonarias, humanas, ingobernabilidad, desconfianza y hartazgo social.

El ejercicio que pone en práctica para contrarrestar las amenazas, la pobreza, vulnerabilidad, incertidumbre, el manejo de drogas, tráfico humano, migración, y consolidación de delincuencia organizada entre otros, en el mejor de los casos solo logra minimizarlos desde la expresión del Gobierno, mientras que el diagnóstico y percepción social es terminal, un Estado fallido, una cantidad no determinada de pérdidas humanas y un tejido social devastado.

En este contexto la ponencia tiene como objetivo principal aportar ideas y planteamientos para re-conceptualizar la seguridad con un enfoque integral, multidimensional e interdisciplinario. Se trata de dar un nuevo significado a la seguridad, sustentándolo en los diversos estudios realizados desde distintos campos de especialidad, y convirtiéndolo en un componente esencial en los caminos del desarrollo con criterios de sustentabilidad a nivel nacional y sobre todo en espacios locales concretos. De ahí que estas reflexiones tienen como marco de referencia central al estado de Michoacán ubicado en el centro occidente de México, donde en los últimos años la violencia de todo tipo y en los ámbitos público y privado ha aumentado cuantitativamente y se ha transformado hacia procesos sociales y políticos inéditos en el país.

¹ En este trabajo se ha preferido usar el término seguridad sin ningún adjetivo, tal vez nuestros avances de investigación posteriores permitan adjetivarlo de alguna forma; por ahora lo evitamos.

El trabajo se estructura en cinco secciones. En la primera se caracteriza la situación económica y social así como los problemas de inseguridad a nivel nacional. Enseguida se sistematizan aspectos que contribuyen a entender las particularidades de la inseguridad en el estado de Michoacán. En la tercera sección se proponen elementos para construir una nueva concepción de seguridad basada en la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y de las familias y no sólo del Estado y del poder, a partir de la articulación de investigaciones acerca del desarrollo, territorio, paz y sustentabilidad. A continuación se reflexiona acerca de cómo entender en el contexto del estado de Michoacán esta re-conceptualización de la seguridad. Por último, se sintetizan las ideas rectoras de la re-conceptualización de la seguridad.

Problemática socio-económica y de seguridad en México

Como ocurrió en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, México ha transitado desde la década de los ochenta del siglo XX hacia la consolidación de un modelo económico caracterizado por la liberalización económica interna, la apertura externa, las privatizaciones de empresas paraestatales y la flexibilización del mercado laboral (modelo neoliberal). En el caso mexicano este modelo económico estuvo acompañado de un modelo político supuestamente de mayor apertura democrática, ciudadanía de procesos electorales y participación de mayores fuerzas políticas en los espacios nacionales y sub-nacionales (estatal y municipal).

Los resultados de la implementación de estos modelos no han sido nada alentadores para el presente ni para el futuro de México. En lo económico se han agravado los problemas de desempleo, sub-empleo, pobreza, desigualdades sociales y regionales en un panorama de crecimiento económico lento y con tendencia al estancamiento (ver cuadros 1 y 2)².

Cuadro 1: Trayectoria económica nacional de México

Período	Tasa de crecimiento anual promedio del PIB (%)	Tasa de crecimiento anual promedio del PIB per-cápita (%)	Tasa de inflación (%)	Depreciación de la moneda nacional (%)	Inversión extranjera en cartera (millones de dólares de 1993)*
1981 - 1990	1.93	- 0.04	69.74	91.67	3,860.96
1991 - 2000	3.52	1.67	18.11	14.07	86,958.51
2001 - 2007	2.44	1.29	4.35	2.03	23,844.21

Fuente: Elaboración propia con base en: Gonzáles, 2010:47, 49, 54, 57, 58.

(*) Saldos acumulados.

Estas cifras son signos tal vez de leves mejoras distributivas en los promedios nacionales; pero deben destacarse las mayores desigualdades regionales en los ingresos, la educación, en las condiciones laborales, en las prestaciones de salud y seguridad social, y en las condiciones de pobreza, a pesar de las políticas compensatorias que se han aplicado para reducir los impactos negativos del modelo económico.

Cuadro 2: Indicadores seleccionados de bienestar por grupos de países de América Latina

Indicador	Grupo I	Grupo II	Grupo III	América Latina
-----------	---------	----------	-----------	----------------

² No hemos hallado información más actualizada para efectuar el análisis comparativo de las variables consideradas. No obstante, postulamos que la realidad actual es aún más dramática y severa.

PIB per-cápita 2008 (dólares de 2000)	6,601	5,320	1,975	4,074
Población pobre 2008 (%)	19.7	35.1	52.1	38.4
Población indigente 2008 (%)	6.7	14.7	26.8	18.1
Ocupados en el sector informal 2008 (% del total de ocupados)	41.6	55.3	65.3	55.7
Gasto público social 2007/2008 (% del PIB)	18.6	11.8	10.2	13.3
Cobertura de pensiones a jubilados, áreas urbanas 2008 (%)	64.4	26.6	14.1	33.0
Gasto de atención de salud (% de gastos personales)	23.3	35.1	72.1	49.7

Fuente: Elaboración propia con base en: Gonzáles, 2010: 64-65.

Grupo I: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Uruguay.

Grupo II: Colombia, México, Venezuela.

Grupo III: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana.

En lo político, se han agravado los problemas de respeto a los derechos humanos y la fragilidad institucional (Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México, 2014:8). La instrumentalización de las instituciones gubernamentales ha servido para favorecer intereses de las élites económicas y políticas a través de múltiples simulaciones jurídicas. Se ha ido gradualmente desmantelando la Constitución Mexicana de 1917 mediante múltiples reformas durante los últimos sexenios. Las omisiones normativas han imposibilitado la construcción de estructuras de gobierno auténticamente democráticas, a la vez que han impedido la garantía efectiva de los derechos fundamentales. Se ha recompuesto el uso de la institución presidencial para impulsar autoritariamente el establecimiento y despliegue del modelo económico. Se han venido criminalizando ciertas protestas sociales, y no se reconocen diversas formas de luchas sociales como desarrollo de las libertades de expresión y de asociación. Privación de derechos humanos que padecen los civiles a manos de grupos militares escudados en su fuero especial, particularmente en el contexto de la lucha contra el crimen organizado.

Esos modelos y esas realidades han generado un proceso de reconstrucción de la relación entre el Estado y la Sociedad. Cada vez más el Estado mexicano ha dejado de ser el actor protagónico del aseguramiento del interés general y de la provisión de bienes públicos (educación, salud, infraestructura productiva, transportes y comunicaciones, energía, medio ambiente, paz social interna y externa, administración de justicia, elecciones democráticas y seguridad pública). No se garantiza una estabilidad macroeconómica con beneficios para la mayoría de la población, sino principalmente para los agentes económicos y sociales en torno a las actividades de exportaciones y con fuertes tendencias a la globalización.

El Estado mexicano no ha asumido plenamente su responsabilidad de garantizar el bienestar general y no ha conducido estrategias de desarrollo capaces de fortalecer la cohesión social, de impulsar innovaciones tecnológicas y sociales, de construir consensos e instituciones sólidas y estables.

Aquí cabe destacar que desde el marco constitucional mexicano, es al Estado a quien le corresponde lograr una sociedad en la que impere el estado de derecho. Éste constituye la base fundamental para alcanzar el orden social y el desarrollo nacional, garantizando así la seguridad de las personas y de sus bienes, para ello es necesaria la observancia de las normatividad de los individuos y de las autoridades.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la actual administración de Enrique Peña Nieto, se afirma que el índice del Estado de Derecho refleja una percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad; la calidad del cumplimiento de contratos; derechos de propiedad, policía y los tribunales; así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia. Se establecen parámetros que oscilan entre -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) y (ND, no determinada), con un comportamiento histórico que se muestra en el cuadro 3³. Se aprecian debilidades en el estado de derecho y un empeoramiento de la situación de victimización por parte de la delincuencia.

Cuadro 3: México. Estado de Derecho y Victimización

Año	Índice de Estado de Derecho (“gobernanza”)	Tasa de Victimización por delincuencia (por cada 100 mil habitantes)
2007	- 0.53	N D
2008	- 0.71	N D
2009	- 0.59	N D
2010	- 0.57	23,956
2011	- 0.49	24,499
2012	N D	N D

Fuente: Presidencia de la República (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, p. 163.

Con el ánimo de atender la problemática en materia de seguridad pública se hicieron algunas modificaciones constitucionales en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, con el objeto de superar la problemática del ascenso de los índices delictivos en los últimos años⁴.

Existe un reconocimiento expreso por parte del gobierno federal que la situación de seguridad ha venido deteriorándose: La presencia e impunidad de algunos grupos con presencia en el país se han convertido en una amenaza para la estabilidad y capacidad para imponer la legalidad por parte de autoridades estatales y municipales. De acuerdo a información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública entre 2007 y 2012 el total de denuncias por homicidio doloso aumentaron de 10, 253 a 20, 548; por secuestro se triplicaron (de 438 en 2007 a 1,268 en 2012); y por extorsión se duplicaron (de 3,123 a 6,045).⁵

³ Para mayor información véase, Presidencia de la República (2014: 163)

⁴ Que desde la perspectiva del Estado mexicano se encuentra obligado a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

⁵ Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia delictiva 1997-2014 (2015). La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia, Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos. Véase cifras de incidencia delictiva 1997-2014.

Si bien es cierto que se han intentado implementar estrategias encaminadas a combatir la delincuencia y reducir la violencia en el país, las estadísticas oficiales demuestran lo contrario, lo que se corrobora con la percepción de la sociedad acerca de la inseguridad pues ella denota el mismo sentir. La población aprecia que los eventos de inseguridad y uso de mecanismos de violencia evolucionan y aumentan de manera gradual.

Por ello resulta ya insostenible ocultar que la incidencia delictiva se encuentra claramente asociada a factores tales como: la falta de oportunidad en el empleo, la inestabilidad económica, la pobreza, lo que hace un espacio propicio para el consumo de alcohol, drogas y el surgimiento de grupos civiles organizados para actividades ilícitas con fines e intereses propios.

La insistencia en el fortalecimiento de mecanismos represivos, más que en la búsqueda y atención al origen del problema, arroja resultados que sólo han hecho más vulnerable a la sociedad. Ya no resulta suficiente el reconocimiento de los delitos denunciados y su incremento, sino que además se conoce que existe una serie de conductas delictivas de las que no tiene conocimiento la autoridad que no forma parte de esas cifras oficiales.

La existencia de planes y programas tendientes a que la sociedad mexicana alcance mejores condiciones de vida no han tenido resultados eficaces, sin dejar de enfatizar que la perspectiva desde el Estado es alcanzarlas a través de mecanismos y técnicas encaminadas a que no se transgreda la ley, es decir, que no se irrumpa el Estado de Derecho, que está cada vez más debilitado.

Una de las reformas constitucionales más importantes de los últimos años en México ha sido la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Ésta abarca desde la reforma al proceso penal, la prevención de los delitos, la mala impartición de justicia y la severa crisis en las que se encuentra el sistema penitenciario.

Según nos refiere Carbonell (2015) en esta reforma tuvieron una importante influencia dos iniciativas presidenciales: la del Presidente Vicente Fox Quesada (administración 2000-2006) del 29 de marzo de 2004, y la del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (administración 2006-2012) del 9 de marzo de 2007.⁶

También se señala que una de las prioridades del gobierno federal en la actual administración para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, es la igualdad de oportunidades, reducir la pobreza, acceso a medicinas y servicios de salud, inclusión social, erradicar el hambre, pensiones para enfrentar la vejez, y viviendas dignas, entre otros.⁷

⁶ Iniciativa del año 2004 de Vicente Fox, de esta manera se permitió no solamente el primer paso de la reforma (es decir, la propuesta de modificación constitucional), sino también su complemento normativo, lo que sin duda vino a enriquecer la discusión y el análisis de los méritos de la iniciativa. No fue aprobada más que en una mínima parte, referida a la justicia para adolescentes que supuso una importante modificación al artículo 18 Constitucional, que, entre otras cosas, proponía las diferentes etapas a través de las que la estructura de la función pública se encarga de la procuración y administración de la justicia en materia penal.

Iniciativa de marzo de 2007 del presidente Calderón, estaba enfocada hacia los temas vinculados con la seguridad pública y contenía medidas que no pocos analistas consideraron en materia de derechos fundamentales. Esta iniciativa fortalecía la preocupación del gobierno federal sobre el deterioro de las condiciones de seguridad pública en buena parte del país. Calderón dedicó los primeros años de su administración a encarar el desafío de la criminalidad organizada, y, en particular, de los grandes cárteles de la droga, siendo una de sus principales consecuencias el incremento sustancial de la violencia en todo el país.

⁷ Véase Presidencia de la República (2014). Anexo. Resultados del Proceso de Consulta. Figura A.4.

Y en razón de lo anterior, es que el concepto de Seguridad Nacional y se explicita como uno de los objetivos e intereses prioritarios, la protección de la Nación Mexicana frente a las amenazas y riesgos, la preservación de la soberanía e independencia nacional y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; económico, social y políticos del país como ejes en la preservación de la democracia.⁸

Se detalla también en otro de los apartados que la “violencia e inseguridad” deterioran las condiciones para el crecimiento y desarrollo económico, que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas en 2011 el 37% fue víctima de algún delito (INEGI, 2014). Asimismo como una de las mejoras en materia de justicia penal, y además para lograr confianza de la sociedad se le apuesta a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Oral y a las reformas realizadas en el marco constitucional en materia de Derechos Humanos y lo referente al Juicio de Amparo⁹. Un dato importante a mencionar dentro del Marco Constitucional, es la facultad expresa otorgada al Presidente de la República, contenida en el Artículo 89 Fracción IV, acerca de la disponibilidad que tiene respecto a las Fuerzas Armadas y Aérea para garantizar la Seguridad Interior y Defensa Exterior de la Federación.¹⁰

Con base a lo interior se conforma el Sistema de Seguridad Nacional, integrado por el conjunto de autoridades de orden administrativo, procesos e instrumentos que permiten al Presidente de la República atender los riesgos y amenazas del país.

Las instituciones que conforman dicho Sistema son: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Centro de Investigación y Seguridad Social (CISEN), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Función Pública (SFP) Secretaría de Marina (SEMAR), que a su vez constituyen el Sistema Nacional de Inteligencia.¹¹ Esto nos permite cuestionar, si las decisiones de seguridad nacional están a cargo del ejecutivo federal y de instituciones en ese ámbito, ¿dónde quedó la participación de autoridades de las entidades federativas (estados), de los municipios (gobiernos municipales), mejor aún la participación de la sociedad civil?; será acaso que el poder para estas decisiones se vuelve a centralizar en la Federación?.

El nuevo Programa de Seguridad Nacional manifiesta que el concepto de seguridad va adquiriendo un carácter “multidimensional”, la hace vigente y fortalece al proyecto nacional. Ello en atención a que incluye como parte de las amenazas a contrarrestar: el combate a la pobreza, educación de baja calidad, la prevención y atención de enfermedades, deterioro ecológico y protección al ambiente, y la promoción del desarrollo económico, social y cultural¹². Pero esto es incoherente con la forma en que se estructura el llamado Sistema de Seguridad Nacional, en tanto ninguna de las instituciones que lo conforman atienden en forma directa o explícita aspectos como: la pobreza, la educación, la atención al sector salud, la problemática ecológica y del medio

⁸ *Ibidem*. p. 31.

⁹ *Ídem*. p.33

¹⁰ Presidencia de la República. Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Marco jurídico y conceptual p. 29.

¹¹ *Ibidem*, p. 38

¹² *Ídem* p. 27

ambiente y la promoción al desarrollo socioeconómico, pues éstos se encuentran sujetos a las políticas diseñadas e implementadas por otras instituciones gubernamentales, que tampoco contemplan la participación ciudadana y social.

Las particularidades del estado de Michoacán

Desde el marco institucional el gobierno cada inicio de administración planea en qué condiciones sus habitantes pueden contar con mejores condiciones de calidad de vida, para ello el Gobierno del Michoacán, de acuerdo con las facultades que su propio marco legal le atribuye, presenta al inicio de su administración el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en este caso siendo el último el 2012-2015, que debe de acuerdo a su propio texto ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012. En el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, se plantean estrategias, y líneas de acción para la mejor conducción del desarrollo económico y social del estado, sustentándolo en ejes de acción.¹³

En el apartado a seguridad literalmente se advierte del documento, que de acuerdo a los datos con que se cuenta hasta el 2012, las amenazas con las que la entidad federativa contaba hasta ese momento, son resultado de malas políticas, ello respecto a las técnicas y estrategias implementadas por parte del Gobierno para combatirlas, se admite la presencia de grupos de delincuencia organizada y no organizada que han proliferado, con nuevas modalidades, que están afectando de manera importante a la población.

Michoacán, es una de las 32 entidades federativas (o estados, incluyendo el Distrito Federal) de la república mexicana, ubicada en el centro occidente del país, que observa significativos rezagos económicos, sociales y ambientales en el contexto nacional. Crecimiento económico irregular y por lo general a tasas menores del promedio nacional (cuadro 5); y una población que en su mayoría percibe menos de tres salarios mínimos (aproximadamente 13 dólares estadounidenses diarios. Cuadro 6).

Cuadro 5: PIB de Michoacán 2004 – 2010 (tasa de crecimiento real, %)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Michoacán	3.67	0.71	4.34	4.07	3.56	- 5.94	3.53
Nacional	4.07	3.27	5.05	3.36	1.22	- 6.28	5.59

Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno del Estado de Michoacán, 2012:96.

En lo socio-cultural, destaca que la escolaridad promedio es de 7 años y que sólo 23 de cada 100 miembros de la Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 25 años tiene estudios superiores (IMCO 2012). Asimismo en cuanto a cobertura de educación media superior y eficiencia terminal en educación primaria y secundaria, Michoacán ocupa la posición 30 y 31 respectivamente (Campos y Naranjo 2010).

Cuadro 6: Michoacán. PEA ocupada por nivel de ingresos (2011)

Nivel de ingresos	Población ocupada	Porcentaje

¹³ Estos Ejes son: Gobernabilidad con amplia participación social, una sociedad con mayor calidad de vida, una economía sustentable al servicio de los Michoacanos, desarrollo para todos y equidad entre las regiones y un gobierno eficiente, transparente al servicio de la gente. . . Considerando que la recuperación de Michoacán se alcanza con principios y valores tales como: la seguridad, respeto, honradez, corresponsabilidad, justicia social, austeridad y transparencia y humanismo. Gobierno del Estado de Michoacán (2012: 12).

No percibe ingresos fijos (actividades por cuenta propia)	179,412	10.1
Hasta 1 salario mínimo (S.M.)	243,514	13.8
Más de 1 hasta 2 S.M.	469,438	26.5
Más de 2 hasta 3 S.M.	361,197	20.4
Más de 3 hasta 5 S.M.	344,473	19.5
Más de 5 S.M.	171,853	9.7

Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno del Estado de Michoacán, 2012: 98.

En el ámbito político-institucional, resalta el bajo nivel de implementación de la transparencia y rendición de cuentas en los gobiernos (estatal y municipal); el crecimiento del saldo de la deuda gubernamental en relación a los ingresos totales; y el aumento en el porcentaje de la población adulta que se siente insegura (aregional 2010, IMCO 2012).

En lo que respecta a lo ambiental, se aprecia un desempeño de claroscuros con avances en ciertos aspectos pero retrocesos importantes en otros. Por ejemplo, las ciudades de más de 500 mil habitantes monitorean la calidad del aire; en relación al consumo de agua en la agricultura, la producción de este sector fue más eficiente en el 2010 que en el 2008 ya que por cada hectómetro cúbico de agua utilizado, se produjo mercancía en 1 042 pesos más valiosa que en 2008, aunque esta mejora es menor a la cifra nacional promedio. Pero esto se acompañó de rezagos en el tratamiento de aguas residuales y en el manejo de desechos sólidos en otros sectores económicos. Además no se ha mejorado en la tasa de reforestación anual y en el manejo de emergencias industriales (IMCO 2012).

La entidad michoacana está conformada por 113 Municipios, colinda con los estados de Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, México y Guerrero, el estado cuenta con zonas montañosas, con costas, lagos, presas, climas muy diversos, vegetación agrícola, bosques, selvas entre otros.

Es evidente que la entidad presenta zonas de rezago, exclusión y pobreza como todos los espacios geográficos en el mundo, muchas de estas regiones se encuentran en un alto grado de marginación, y desde ya hace muchos años se conoce que muchas áreas de la region de Tierra Caliente de la entidad michoacana se ha ocupado de la siembra de marihuana, opio extraída de la flor de amapola, como parte de una de las actividades agrícolas.

Como refiere Gil (2015:25) esos “micro negocios de familia, se convirtió en un negocio nacional, cuando se le agregó, a finales del siglo XX, el tráfico de la cocaína proveniente de Sudamérica sobre todo proveniente de Colombia, junto con producción de drogas sintéticas, entre las que destacan las metanfetaminas provenientes de china y que ingresan por el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán”.

Desde hace varios años se sabe por los propios pobladores de las regiones michoacanas (sobre todo en Tierra Caliente, parte sur de la entidad), que en las zonas geográficamente más alejadas de los espacios urbanos, se fueron desarrollando las

actividades ilícitas, la mayoría de ellas hoy inmersas en el narcotráfico y que constituyen espacios, “donde se ejercen soberanías paralelas a los poderes del Estado” (Maldonado, 2010:337).

El apoderamiento y extensión de esos espacios permitió a algunos lugareños salir de la crisis que estaban viviendo por el abandono y olvido del Estado, lo que constituyó la conquista de los espacios inhóspitos y profundamente aislados del ejercicio de la Ley, dando inicio a una actividad ilícita legitimada por la aceptación por sus pobladores, entre ellos cierta “clase”, de campesinos acomodados, quienes jugaron un papel importante en las relaciones con el comercio, los aparatos de Estado y el poder regional (Maldonado, 2010: 339).

Sin embargo, este fenómeno que ha crecido sobre todo en los espacios rurales, alejados y poco comunicados de la entidad federativa, se consolida cuando se privatiza la tierra, y logran algunos interesados externos apropiarse de los espacios de tierra, que con apoyo de los locales alcanzan, “el auge del narcotráfico, viene a ser un producto indirecto de la apertura de la economía regional a los mercados interno y externo. Durante la transnacionalización agrícola de los años sesenta, la producción y el tráfico de amapola y marihuana aumentaron considerablemente hasta alcanzar grados preocupantes. La transnacionalización también alcanzó al narcotráfico y la migración como problemas sociales significativos (Maldonado, 2010:32).

Re-conceptualización de la seguridad

La seguridad que le compete garantizar a los Estados, es la que se centra en los individuos, el ciudadano y familias, no se reduce al empleo de las fuerzas del Estado-Nación que los pone en segundo o último término, volviéndose persecutores y represores de las que incluso podrían considerarse víctimas del sistema de raíces profundas de otro orden, resultado que hoy se afirma conforman grupos al margen de la Ley. La seguridad puede y debe constituirse por otras formas y medios, que privilegien la defensa de la vida y la promoción del desarrollo político, económico, social y medioambiental, como mejores herramientas para lograr el objetivo y evitar que la violencia se convierta en la única forma de solucionar los conflictos.

Las interacciones entre gobiernos y ciudadanía, las cooperaciones intergubernamentales y una mayor pluralidad, diversidad ideológica y política en la agenda de seguridad, deben ir gradualmente construyendo una voluntad social para avanzar hacia una seguridad con desarrollo y respeto al medio ambiente.

Una revisión muy general de la literatura especializada demuestra que en torno al término de seguridad, se han construido conceptos tales como: Seguridad Colectiva, Nacional, Humana, Ambiental, Social y Pública, y otras que pudieran escaparse mencionar. Y su esencia es contrarrestar las amenazas, riesgos, desorden y miedos que implican los fenómenos, ya sean naturales o constructos sociales.

Hasta hoy el concepto de seguridad, se constriñe al ejercicio y poder del Estado, y no se concibe con una perspectiva alterna de mejores condiciones de orden social, centradas en el individuo, la familia y la vida. Desde el marco institucional se podría partir del criterio que señala que existen tres tipos de seguridad: “seguridad interna (extremismo, crimen, terrorismo), seguridad nacional externa, así como la seguridad social” (Oswald y Günter: 2009: 179).

Lo cierto es, que los límites en los que se han realizado los estudios que hoy existen con relación al concepto de seguridad, no son integradores: Su efecto no garantiza, ni la propiedad y tampoco el orden social en el que se encuentra constituido, y en ese tenor, su discurso es vacío, no justifica el empleo institucional de recursos o mecanismos al costo que sea, bajo el argumento de contrarrestar las amenazas, la vulnerabilidad, incertidumbre en el que se ve inmerso el hombre.

Un análisis con un enfoque más integral deberá de considerar elementos de partida distintos. Tendrá que tener presente otros sentidos de la violencia; las variables del medioambiente; los resultados de las interacciones sociales en los que se reproducen los conflictos; la idea de apropiación de los recursos bajo la lógica de mercado; y el campo de las luchas políticas por el control social.

Estas construcciones sociales se encuentran perdidas en el conflicto permanente por las relaciones de poder y el dominio de sus espacios. La importancia de conocerlos desde su complejidad, sus lógicas internas y externas, y con ello sistematizar las conductas que la ciencia contribuye a la comprensión de esa realidad, que en un momento determinado les permita hacer más llevadero ese breve espacio por el mundo que a cada uno de nosotros nos compete transitar (Calderón, 2009: 68)¹⁴

En esta lógica, si pensamos cual debe ser el contenido del concepto de seguridad, el planteamiento de Oswald y Günter, nos acerca a un nuevo significado, su estudio y análisis encuentra una estrecha interacción, con los conceptos de “paz”, “desarrollo” y “ambiente”, que fueron agregados a la agencia nacional e internacional, desde el interés epistemológico que intenta hacer un mapeo conceptual que la Guerra Fría ha detonado, principalmente del concepto de seguridad cuando se incluyen los conceptos de “seguridad humana” y cambio climático” en el Consejo de Seguridad de la ONU en 1999 y abril de 2007 (Oswald y Gunter, 2009:227).¹⁵

Oswald y Gunter (2009), plantean la re-conceptualización del concepto de seguridad, como algo integral, explicando a lo largo de su obra la interconexión que existe entre aquellos aspectos. Su propuesta pretende demostrar que mientras no se haga un estudio de estos elementos respecto a sus coincidencias y se sigan estudiando como disciplinas independientes, no se puede partir de un concepto de seguridad que atienda el fenómeno y sus efectos en todas sus dimensiones.

El efecto colateral más importante de no comprender las dimensiones de la problemática es lo que nos explica a través de su planteamiento Gabriel Kessler en su obra “*Sentimiento de inseguridad*”, quien sostiene que “la seguridad” es lo objetivo y el elemento subjetivo, es la sensación que bien podría ser real o no, ya que la inseguridad más que una percepción o un sentimiento, expresa una demanda, para garantizar un umbral aceptable que se perciben con relación al delito que distingue tres dimensiones:

¹⁴ Calderón (2009:68): Las personas son sistemas complejos con componentes intrapersonales como cogniciones y emociones. Estas personas interactúan formando grupos que a su vez interactúan entre ellos constituyendo las sociedades que al mismo tiempo interactúan como estados y naciones que a su vez pueden ser parte de las civilizaciones y regiones que interactúan constituyendo, no mundos, sino un mundo que interactúa y que constituye un sistema planetario.

¹⁵ Oswald y Günter. (2009: 227: Una nueva política fundamental de paz y seguridad, en la que el desarrollo y la paz sustentable sean dos componentes estratégicos para enfrentar tanto el “dilema de seguridad” entre las naciones (perspectiva jerárquica), como “el dilema de supervivencia”, planteado por la gente más pobre y vulnerable (perspectiva de abajo hacia arriba) de los países en vía de desarrollo.

la inseguridad (el miedo al otro), la exclusión económica y social, y el sin sentido de una situación sin control (Kessler, 2009:29).

Y ese efecto que provoca ese sentimiento de inseguridad, se convierte en la herramienta de poder más eficaz que tiende el hilo más delgado, los excesos que se imprimen en esas relaciones de orden social, es el contexto de una minoría constantemente reprimida, implementando todos los recursos que sean necesarios para que éstas se mantengan en un posicionamiento de desventaja, para satisfacer intereses de unos cuantos y cada vez plantea en forma más peligrosa la desestabilización de ese poder normalizador que asfixia y en un momento se convierte en detonante de lo que hoy se llama resistencia, como una respuesta o propuesta que busca reconstruir la fórmula en busca del equilibrio (Foucault, 2013: 7).

Mientras que el ejercicio de las relaciones de poder interactúan, se confrontan intereses por parte de los hombres, esa búsqueda por sobreponerse unos a otros para alcanzar sus intereses siempre conlleva al conflicto y constituyen la violencia. (Galtung citado por Calderón, 2009:74) propone dos constantes: 1) La violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos; 2) La violencia como el motor de las reservas de energía, que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no sólo para propósitos destructivos, por lo que no significan sólo fracasos, sino también oportunidades.

La teoría de la violencia de Galtung se sitúa en el contexto del conflicto y plantea que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Así, un conflicto, crisis y oportunidad, puede desarrollar una meta-conflicto, o sea, una agudización negativa de la crisis a la cual denomina violencia y que puede ser planificada o espontánea, visible o invisible, presente o futura. Según este autor la violencia tiene una triple dimensión: Directa, Estructural y Cultural, a partir de ello define la violencia como la “afrenta evitable a las necesidades humanas”. A su vez, distingue cuatro tipos de necesidades: de supervivencia; de bienestar, identitarias y de libertad. Y la violencia es su negación. (Galtung citado por Calderón.2009:65)

Su propuesta la representa por el triángulo de la violencia, en el que la punta posiciona la violencia directa, en las esquinas inferiores, la violencia estructural y la violencia cultural. La manifestación de la violencia directa puede ser, por lo general, física, verbal o psicológica. En cambio, la violencia estructural es intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan las sociedades, los Estados y el mundo. En tanto que la violencia cultural, la conforman aquellos aspectos del ámbito simbólico, de la experiencia, materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas o ciencias formales, lógica matemática, símbolos cruces, medallas, etc., que pueden utilizarse para justificar la violencia directa o estructural (Calderón, 2008: 72 y 75).

Galtung (citado por Calderón. 2009:75) reconoce la enorme complejidad que entraña la violencia, problemas, peligros y oportunidades, por lo que su resolución igualmente requiere de respuestas complejas y multidimensionales. Su propuesta es superar el conflicto para que las partes logren alcanzar sus objetivos, crear aspectos transformativos que sean dominantes, que sus actores, como partes, sean iguales y construyan simetrías sociales. Estima fundamental eliminar el origen del conflicto desde tres elementos: la reconciliación, la reconstrucción y la resolución, a los niveles micro, meso, macro y mega, y que este proceso no devenga en reversibilidad.

En esta perspectiva se esclarece el conflicto, y se reconoce la violencia estructural, la cual significa una situación extrema de conflicto y de muy alta complejidad, misma que se extiende y profundiza en el marco de la globalización.

Para matizar la idea que el nuevo concepto de seguridad debe poner en su centro de atención a las personas y las familias, recurrimos a la biopolítica (Foucault, 2006. Foucault, 2006, citado por: Del Valle, 2009). Desde esta óptica debemos redefinir las relaciones entre los hombres y la naturaleza desde los principios: de la no dominación de la naturaleza, de la razón sustantiva y de una política de la fecundidad (Del Valle, 2009:22).

La no dominación de la naturaleza se construye desde una “política de la naturaleza” (Del Valle, 2009: 19 y 22) en contraposición del proyecto “biopolítico negativo, sobre la naturaleza” que impone la racionalidad del capitalismo moderno (de mercado, de avance tecnológico que implica auto-dominación de los seres humanos y dominación de la naturaleza). Por lo contrario se trata de una política de vida; que afirme y concilie a todas las formas de vida por igual, tanto al ser humano como a la naturaleza; de alcanzar la naturalización del ser humano y la humanización de la naturaleza; y que reconozca las relaciones entre seres humanos y naturaleza a partir de sus diferencias inherentes sin ningún tipo de dominación.

La “razón sustantiva u objetiva” (Del Valle, 2009: 18-19) en contraposición a la razón instrumental del capitalismo, se comprende como un tipo de racionalidad superior a la del sujeto. Se interroga por el destino o principios directivos de la vida de los seres humanos, y argumenta que los fines deben ser emanados de la racionalidad del conjunto social y natural, discrepando con la versión que reivindica solamente a la subjetividad individual. La razón objetiva no exilia a la racionalidad subjetiva, la incorpora en su seno como una variante parcial y limitada dentro de una más amplia.

La “política de la fecundidad” (Del Valle, 2009: 22-23) busca el cultivo de la naturaleza, de la esfera de la vida en todas sus formas; fortalece las relaciones entre el ser humano y la naturaleza y no tiene por fin explotar y extraer utilidades de la naturaleza; es la búsqueda de mayor fecundidad y fertilidad para conciliar la razón y la naturaleza y terminar con el miedo a la naturaleza. Ésta no se presenta sólo como una exterioridad que niega a los seres humanos, sino también como un elemento constitutivo de éstos. La naturaleza está presente tanto en el mundo externo como en los propios seres humanos.

En la lógica de argumentación de la biopolítica, los cuerpos militares y policiacos son técnicas propias de los Estados con la finalidad de preservar la vida de los seres humanos y dominar a la naturaleza. El precio de la auto-conservación humana es el dominio de la naturaleza (Del Valle, 2009:7). Por tal razón, en el nuevo concepto de seguridad hay que incluir las otras formas de vida además de su variante humana. Hay que pensar no sólo en el bios humano, sino extender la analítica a la vida en sentido amplio. Los seres humanos son un mundo viviente y éste, en la actualidad, también es incorporado a las tecnologías de poder.

Reflexiones desde la realidad del estado de Michoacán

La situación de violencia, en la que hoy se ven inmersas las localidades michoacanas no vislumbra el rumbo hacia la paz y seguridad entendida de una forma integral y multidimensional como planteamos en este trabajo.

Sin embargo, desde la perspectiva territorial (Arocena, 1995. Boisier, 2003), es posible una visión menos paralizante, ya que a pesar del efecto deseestructurado que tiene la globalización en los territorios, no constituye todavía un sistema omnicomprensivo, de tal manera que hay posibilidades de sobrevivencia de ciertos elementos culturales, de identidad y éticos, todavía muy fuertes. La persistencia de estos elementos, de este sustrato cultural, puede constituir la base socio-ambiental para impulsar la construcción de territorios seguros en la perspectiva de sustentabilidad.

Así, la seguridad en el paradigma de la sustentabilidad se puede entender en los términos que plantea Enrique Leff, quien afirma que “los países y los pueblos donde se encuentran localizadas las áreas de mayor biodiversidad, ésta representa, por una parte, el referente de significaciones y sentidos culturales que son trastocados cuando son transformados en valores económicos; por otra parte, la biodiversidad es la expresión del potencial productivo de un ecosistema, ante el cual se plantean las estrategias posibles de su manejo sustentable, así como las formas de apropiación cultural y económica de sus recursos” (Leff, 2005: 2)

La propuesta en la que converge la sustentabilidad, pretende atender una posición distinta del ser humano con relación a la naturaleza, en el que éste sea parte de ella, y la transformación de ella, constituya el cuidado del individuo mismo, por ende, “el manejo integrado de recursos”, referidos por Leff, basado en “procesos ecológicos que generen los valores de uso natural con los procesos tecnológicos que los transformen con valores de uso socialmente necesarios” (Leff.2007: 245).

Desde la posición oficial y lo proyectado en su agenda como se desprende del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015 (Gobierno del Estado de Michoacán, 2012), se propuso una gobernabilidad con amplia participación social; promotor de una procuración y administración de justicia, expedita, completa e imparcial con pleno respeto a los derechos humanos, con el objeto de recuperar la confianza de la ciudadanía, brindando una seguridad pública eficaz que garantice la seguridad física y su patrimonio.

En esta postura oficial se propone integrar a los ciudadanos en un proceso estatal sustentable, dirigido a mejorar las condiciones de la calidad de vida, particularmente de los grupos vulnerables, para lo cual se crearían condiciones de seguridad que proporcionen actividades productivas en los sectores agropecuarios, minero, turismo y cultura. El respeto a los derechos humanos, a la integridad personal, derecho a la libertad, propiedad privada, seguridad jurídica, protección judicial, entre otras propuestas.

Además vigilar la explotación de los recursos bajo el enfoque de la sustentabilidad, así como la implementación de la estrategia de para el cuidado del medio ambiente y el cambio climático del Estado.

Pero todos estos ejes de gobernabilidad propuestos para la entidad federativa quedaron pendientes en la agenda, ya que las líneas estratégicas de políticas de seguridad, no han

alcanzado un resultado eficaz a partir sólo del incremento de fuerzas de seguridad y en las medidas represivas con las que actúan.

No se han tomado en cuenta algunos de los aspectos que consideramos en nuestra propuesta de reconstrucción del concepto de seguridad. Como sabemos este concepto es polisémico e impreciso, ya que puede ser entendido como una condición de vida o un derecho individual, o ambos. En la concepción jurídica moderna el Estado es el garante de los derechos, ya sea como condición o como componente, y debe de constituir el contexto que permita el ejercicio y goce adecuado de los derechos fundamentales, esto implica que las instituciones formales encargadas de prevenir y resolver los conflictos estén al alcance de los individuos y sus familias, que ven amenazados sus derechos a la seguridad y al bienestar, particularmente los sectores sociales más vulnerables, ya que sólo así el Estado puede garantizar la equidad, que es otra de sus responsabilidades (Martínez, 2001).

Desde una perspectiva territorial, la seguridad no será el resultado sólo del ejercicio de las responsabilidades y atribuciones del Estado, entendido en su vertiente de gobierno, sino sobre todo producto de las capacidades organizativas, voluntades y acuerdos del conjunto de los actores locales, incluyendo al gobierno local, mediadas por sus valores, costumbres, instituciones y recursos (Oswald y Günter, 2009)

Por tanto, el rol del gobierno en sus tres ámbitos (federal, estatal y municipal), deberá de alcanzar la construcción de la seguridad territorial, en contextos como el de México, abarcando todas las localidades. Esto supone una reorientación de fondo, una recomposición estructural del Estado y de los gobiernos, que permita superar su condición de alta vulnerabilidad, están muy debilitados, sobre todo desde el despliegue de la perspectiva neoliberal en la década de los años ochenta del siglo XX, que ha implicado una minimización del Estado. Para construir territorios seguros se precisa estimular, desde el espacio extraterritorial, la creación de acuerdos y el fortalecimiento de la organización social en el territorio, desde el lugar, lo que supone una diversidad de estrategias, de instituciones, cuyo fin común sea la seguridad del territorio, entendido como una síntesis, social e históricamente construida, que integra naturaleza y sociedad. Una vía para respaldar este proceso desde fuera de los territorios es, sin duda, la política pública territorial (Vázquez Barquero, 2000); pero de naturaleza distinta a la que prevalece hoy en México, autoritaria, ajena, desterritorializada. Ésta ha mostrado su fracaso, e inoperancia, en todos los ámbitos, y muy particularmente en materia de desarrollo y seguridad, como lo evidencia el caso de la Región Tierra Caliente¹⁶ en el estado de Michoacán.

Desde esta nueva política pública, la seguridad estará asociada a las expectativas de satisfacción de las necesidades de supervivencia, de bienestar, identitarias y de libertad (Galtung citada por Calderón. 2009:74), de la propia población local. De tal manera que la construcción de territorios seguros implica la superación de las causas estructurales de la violencia. Tarea que sólo podrá lograrse en la medida que las

¹⁶ Compuesta por los municipios de: Apatzingán, Nueva Italia (Múgica), Buenavista, Parácuaro, La Huacana, Tepalcatepec, Aguililla, Gabriel Zamora, Nuevo Urecho, Huetamo, Turicato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla, Nocupétaro, Carácuaro, Churumuco San Lucas, del Estado de Michoacán de Ocampo México.

poblaciones locales refuercen su sentido de pertenencia, de identidad, de conocimiento, valoración y control de sus recursos naturales, materiales e inmateriales, es decir, culturales, institucionales, históricos, etcétera, en suma, que se reconozcan y sean reconocidas como territorio socialmente construido.

A modo de conclusión

El nuevo concepto de seguridad debe de entenderse de una manera integral, conformando interconexiones con otros elementos y aportaciones de diversas disciplinas del conocimiento. Debe colocar en su centro de atención a las personas y sus familias; satisfacer sus necesidades alcanzando una favorable condición y calidad de vida, en un contexto de paz al margen de la violencia, y de las relaciones de poder que sólo garantizan el bienestar de unos cuantos. Además debe fortalecer las relaciones recíprocas entre seres humanos y naturaleza que construyan una política para la vida en todas sus formas. También supone una estrecha interacción con los conceptos de paz, desarrollo y ambiente.

Las interacciones entre gobiernos y ciudadanía; las cooperaciones intergubernamentales; y una mayor pluralidad y diversidad ideológica y política en la agenda de seguridad, deben ir gradualmente construyendo una voluntad social de avanzar hacia una seguridad con desarrollo y respeto al medio ambiente.

La agenda de seguridad debe ser una construcción social con base en la participación de los propios actores del territorio y el despliegue de sus propuestas de desarrollo con criterios de sustentabilidad.

México ha transitado desde la década de los ochenta del siglo XX hacia la consolidación de un modelo económico caracterizado por la liberalización económica interna, la apertura externa, las privatizaciones de empresas paraestatales y la flexibilización del mercado laboral. Este modelo económico estuvo acompañado de un modelo político supuestamente de mayor apertura democrática, ciudanización de procesos electorales y participación de mayores fuerzas políticas en los espacios nacionales y sub-nacionales (estatal y municipal). En este contexto, el Estado mexicano no ha asumido plenamente su responsabilidad de garantizar el bienestar general y no ha conducido estrategias de desarrollo capaces de fortalecer la cohesión social, de impulsar innovaciones tecnológicas y sociales, de construir consensos e instituciones sólidas y estables.

Los hechos violentos que aquejan a las localidades michoacanas, particularmente en la zona sur, parecen no cesar. Las estrategias implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipal sólo han germinado, miedo, desconfianza, aislamiento de una población que se encuentra inmersa en la violencia estructural intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan las sociedades, los Estados y el mundo.

La agenda de gobierno estatal tiene sobre la mesa propuestas de mejora que no fueron posibles de alcanzar: la recuperación de la confianza, la seguridad física de las personas y de su patrimonio dirigidas a mejorar las condiciones y calidad de vida, el respeto a sus derechos humanos y la óptima utilización de los recursos naturales en un marco sustentable.

De tal manera, que es oportuno que la seguridad en el paradigma del desarrollo y la sustentabilidad, se convierta en una alternativa con una racionalidad distinta debido a que las localidades michoacanas constituyen áreas de importante biodiversidad. Ésta representa el referente de significaciones y sentidos culturales que son trastocados

cuando son transformados sólo en valores económicos. La estructura social de las localidades ha sido permeada por grupos sociales que han proporcionado las facilidades para que germinen las relaciones comerciales ilegales, logrando hacer que la estructura del Estado sea una complementariedad de su actividad, amenaza que debe ser admitida y estudiada desde su interior como origen y desde su exterior donde es robustecida para ampliar su mercado y poder.

Referencias Bibliográficas

- aregional 2010. *Resultados del índice de competitividad sistémica de las entidades federativas* (2010). Disponible en: <http://www.aregional.com/?target=analisis&op=verAnalisis&id=27123>, Consultado el 17 de febrero de 2013.
- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLEH), Universidad Católica de Uruguay, Editorial Nueva Sociedad.
- Boisier, S. (2003). “Post-scriptum sobre desarrollo regional: modelos reales y modelos mentales, en: Solari, A. y J. Martínez (compiladores) (publicado en el año 2005). *Desarrollo local, textos cardinales*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Economía, pp. 11-32.
- Calderón, P.(2009) “Teoría de los conflictos de Johan Galtung”, Revista Paz y Conflictos, número 2. Universidad de Granada. http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html. Consultado el 30 de junio de 2015.
- Campos S., M. y E. Naranjo P. (coords.) 2010. *La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Disponible en: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad.html> Consultado el 17 de febrero de 2013.
- Carbonell, M. (2015), *Introducción a los Juicios Orales en Materia Penal*. México: Editorial Flores.
- Del Valle O., N. (2009). “Biopolítica, ecología y razón instrumental: consideraciones en torno a Max Horkheimer y Michel Foucault, en: *Revista Pléyade*, No. 3. Primer Semestre. Santiago de Chile: Centro de Análisis de Investigación Política.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gil. O, José (2015). “Batallas de Michoacán, Autodefensas, el proyecto Colombiano de Peña Nieto”. México: Ediciones Proceso.
- Gobierno del Estado de Michoacán (2012). *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012 - 2015*. Disponible en: http://cplade.michoacan.gob.mx/images/PLADIEM_2012-2015.pdf Consultado el 13 de febrero de 2013.

- González B., M. A. (2010). *Ética de la economía: reflexiones y propuestas de otra economía desde América Latina*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/default.aspx>. Consultado el 30 de junio de 2015.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2012). *Índice de Competitividad Estatal 2012*. Disponible en: http://imco.org.mx/índice_de_competitividad_estatal_2012/archivos/libro/Indice_de_Competitividad_Estatal_2012.pdf Consultado el 17 de febrero de 2013.
- Kessler, G., (2009), “El sentimiento de inseguridad”. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2005) La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. OSAL, Buenos Aires, v. 6, n. 17, mayo/ago. 2005. Consulta electrónica el 20 de enero de 2015. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/reggen/abs03.pdf> Consultado el 20 de enero de 2015.
- Maldonado, Salvador, (2010), Los márgenes del Estado mexicano, Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán. México: Colegio de Michoacán.
- Martínez, S. A., (2001) ¿Qué es la Seguridad Nacional? Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>. Consultado el 8 de agosto de 2014.
- Oswald y Günter (2009), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: CEIICH-Centro de Ciencias de la Atmósfera-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinario.
- Presidencia de la República – México (Consejo de Seguridad Nacional) (2014). *Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018: una política multidimensional para México en el siglo XXI*. México: Presidencia de la República.
- Presidencia de la República – México (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*. México: Presidencia de la República.
- Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México (2014). *El despojo y depredación de México: libre comercio y desviación de poder como causas de la violencia estructural, la impunidad y la guerra sucia contra los pueblos de México*. México: Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México, mimeo.
- Secretaría de Gobierno de México. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común 2015. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>, Consultado el 30 de junio de 2015.

Vázquez Barquero, A. (2000). “Desarrollo económico local y descentralización”, en: Solari, A. y J. Martínez (compiladores) (publicado en el año 2005). *Desarrollo local, textos cardinales*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Economía.